



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno AAI

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

ACTA NÚMERO 41

ASISTENTES:

Presidente en funciones:

Sr. D. Francisco Javier
Amorós Dorda

Vocales:

Sra. D^a. Margarita Mariscal
de Gante y Mirón
Sr. D. José Manuel Sánchez
Saudinós
Sr. D. David Javier Santos
Sánchez
Sr. D. Diego Pérez Martínez.

Secretaria:

Sra. D^a. Mercedes Paja Fano

En Madrid, a las 13,30 horas del día 5 de marzo de 2020, en la sala de juntas del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, calle José Abascal núm. 2, 5º planta, y con asistencia de las personas indicadas al margen, se reúne la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del citado Consejo, en sesión convocada el 18 de febrero.

En la sesión se trataron los siguientes ASUNTOS:

1º. Constitución de la Comisión

Con ausencia de D. Pablo González de Herrero Fernández, hasta el momento Vocal representante de la extinta Secretaría de Estado de Función Pública, se declara válidamente constituida la Comisión, conforme al artículo 17.4 del Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, aprobado por Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, pasando a continuación a tratar lo descrito en el orden del día.

2º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Comienza la sesión con la firma del Acta núm. 40 de la Comisión, correspondiente a la 38ª reunión ordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2019. El acta fue puesta a disposición de los miembros de la Comisión con anterioridad a esta reunión, formulándose observaciones de carácter formal por parte del Vocal representante de



la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Sr. Pérez Martínez, que han sido tenidas en cuenta e incorporadas.

Encontrada conforme, es aprobada y firmada por los asistentes.

3º.- Informe del Presidente en funciones

El Presidente en funciones del CTBG, Sr. Amorós, informa de la nueva estructura y equipo del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, así como de la reunión mantenida con el Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, que ha mostrado una especial sensibilidad hacia los temas de transparencia, dada su dilatada experiencia en la materia, y también respecto de la situación en la que se encuentra el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en cuanto a dotación de personal y económica. La reunión fue muy positiva y, con el impulso de la Secretaría de Estado, es previsible obtener algunos logros a corto plazo: recuperación de parte del importe del presupuesto del Consejo que fue objeto de recortes así como un refuerzo adicional de personal.

El Presidente en funciones del CTBG también participa a la Sra. Vocal y los Sres. Vocales de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno -que vienen desempeñando su cargo en funciones- que en la reunión con el Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública se trató, igualmente, de la renovación de los miembros de esta Comisión, que debería iniciarse con la solicitud del Ministerio de Política Territorial y Función Pública a cada uno de los organismos a los que representan para que designen un Vocal.

La Vocal representante del Tribunal de Cuentas, Sra. Mariscal de Gante y Mirón plantea si cabe considerar que los miembros actuales cesan en sus funciones una vez se reciba la petición de nombramiento en cada uno de los organismos.

El Presidente en funciones y el resto de los miembros de la Comisión expresan su coincidencia en la posibilidad de dicha interpretación jurídica por lo que, para mantener la posibilidad de celebrar las reuniones de la Comisión en funciones que sean necesarias para el estudio y aprobación de la Memoria de Actividades del organismo, el informe, en su caso, de los criterios de interpretación uniforme del Consejo que pudieran elaborarse y, en general, para la tramitación de las cuestiones esenciales para el funcionamiento del CTBG que sean de la competencia de la Comisión, se acuerda, a propuesta del Sr. Amorós, solicitar del Ministerio una espera para el inicio



del proceso de renovación de la Comisión que haga posible, al menos, la aprobación de la Memoria de Actividades.

Continúa el Presidente refiriéndose a su reunión con el Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública en la que también se abordó el tema de la Presidencia del Consejo, considerando primordial poner en marcha el mecanismo de nombramiento mediante la propuesta de un candidato/a.

A la pregunta del Vocal representante del Defensor del Pueblo, Sr. Sánchez Saudinós, sobre la forma de nombramiento de la persona titular de la Presidencia del Consejo, el Presidente en funciones del CTBG, Sr. Amorós, recuerda que es nombrado mediante Real Decreto, a propuesta del titular del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, previa comparecencia ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, en la que su nombramiento debe ser acordado por mayoría absoluta, para luego ser refrendado por el Congreso. Por tanto, el nombramiento reviste cierta dificultad y se comenta lo sorprendente que ha resultado que la Presidenta de la AIReF haya obtenido la unanimidad de la Comisión correspondiente.

Se aborda la situación en la que se encuentra el hasta el momento Vocal representante de la extinta Secretaría de Estado de Función Pública, por el cambio operado en este órgano, que ha pasado a ser Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.

A continuación, el Presidente en funciones del CTBG, Sr. Amorós, se refiere al IV Plan de Gobierno Abierto, en proceso de elaboración, que recoge un conjunto de actuaciones a desarrollar a partir del segundo semestre de 2020, entre las que se encuentra aprobar una modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Al respecto, el Presidente en funciones del CTBG informa a los miembros de la Comisión de una iniciativa coincidente, la propuesta de modificación de la Ley 19/2013 que se ha elaborado de manera conjunta y consensuada con los Consejos y Comisionados de transparencia autonómicos. Entre las principales modificaciones propuestas en el documento se encuentra la creación de un Registro de lobbies, ampliación de la información sujeta a publicidad activa, la incorporación de un procedimiento voluntario de mediación en la tramitación de las reclamaciones de los ciudadanos/as en materia de derecho de acceso y la posibilidad de imponer multas coercitivas en los supuestos de incumplimiento de las resoluciones dictadas por el Consejo en esta misma materia.



3º- Criterio de interpretación uniforme CI/0001/2020

El Criterio interpretativo adoptado por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno conjuntamente con la Agencia Española de Protección de Datos, relativo al acceso a información referida a personal que ocupa o ha ocupado puesto de trabajo eventual en la Administración General del Estado fue puesto a disposición de los miembros de la Comisión con anterioridad a la reunión, sin que se hayan formulado observaciones.

Por tal motivo, el Criterio interpretativo conjunto CI/0001/20209 se da por informado y se procederá a su publicación de modo inmediato.

4º- Otros asuntos

El Presidente en funciones del CTBG, Sr. Amorós, informa a los miembros de la Comisión sobre la reciente sentencia núm. 306/2020 del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Cuarta), de 3 de marzo de 2020 (recurso de casación 600/2018), que estima el recurso contencioso-administrativo formulado por la Fundación Civio en materia de derecho de acceso a información pública elaborada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. Dicho pronunciamiento es contrario a limitar el ámbito temporal de la aplicación de la Ley 19/2013, al considerar injustificada dicha limitación e improcedente crear por vía jurisprudencial una limitación que la ley no establece y que tampoco cabe inferir de su preámbulo, “ni del régimen jurídico que alumbra”, respecto del derecho de acceso.

El Presidente en funciones del CTBG, Sr. Amorós, pone en conocimiento de los miembros de la Comisión las actividades que el Consejo tiene programadas a corto plazo:

- En primer lugar, el 23 de marzo de 2020 se ha convocado una reunión con los Presidentes y Comisionados de los Consejos de la Transparencia autonómicos a la que asistirá el Secretario de Estado Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública
- También se ha programado la realización de un Coloquio el 24 de marzo de 2020 sobre la brecha de género que se ha constatado se produce en el ejercicio del derecho de acceso a información pública. A primera vista, y de la



investigación llevada a cabo por la Vocal Asesora del Consejo, Ana María Ruiz Martínez, cabe apreciar brecha de género en razón de la temática objeto de la solicitud de información. Así, por ejemplo, no existen diferencias cuando se trata de materia educativa.

- Se informa de la próxima constitución, en mayo, de Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, habiendo sido ya nombrados los tres consejeros que lo integran. No obstante lo anterior, el CTBG ha renovado para este año 2020 el convenio de colaboración que tiene suscrito con esta Comunidad Autónoma para la resolución de las reclamaciones previstas en el artículo 24 de la LTAIBG, en los supuestos de resoluciones dictadas por esa Administración de la Comunidad Autónoma y por las Entidades Locales incluidas en su ámbito territorial, así como por sus entes, organismos y entidades integrados en el sector público autonómico o local.
- Por otro lado, se está en proceso de suscribir un convenio con la Comunidad Autónoma de Illes Balears para para la resolución de las reclamaciones de su ámbito territorial.

Y sin más asuntos que tratar, a las 14,15 horas finaliza la sesión, de la que se extiende la presente acta para su firma por parte de todos los asistentes.

